



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 521-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2011

VISTO: El Informe N° 123-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 331616-2011/GOB.REG-HVCA/GG, el Acta N° 014-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 431-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNNyGMA/SGRNyAP, Informe N° 49-2011-GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/FGLR-FOFIPROAM-COORD, sobre aprobación del POA 2011 Reformulado del Proyecto: "Forestación con Fines de Protección Ambiental en la Provincia de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 119-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto "Forestación con Fines de Protección Ambiental en la Provincia de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'408,743.91 (Un millón cuatrocientos ocho mil setecientos cuarenta y tres y 91/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo lograr la suficiente producción forestal para la protección ambiental;

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través del Informe N° 49-2011-GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/FGLR-FOFIPROAM-COORD emitido por el M.Sc. Florencio G. Loardo Rojas, señala conforme a los fundamentos en él expuestos, que se ha efectuado modificaciones en algunos componentes, específicas de gastos y montos presupuestarios, los mismos que son necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. El monto de inversión del POA inicialmente aprobado se reduce en relación al POA reformulado a S/. 1 178, 988.91 (un millón ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con 91/100 nuevos soles), por lo que solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 014-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 521 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2011

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 Reformulado del proyecto “Forestación con Fines de Protección Ambiental en la Provincia de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1 178, 988.91 (un millón ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con 91/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion del Medio Ambiente velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Forestación con Fines de Protección Ambiental en la Provincia de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programacion de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Forestación con Fines de Protección Ambiental en la Provincia de Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Sub Gerencia de Programacion de Inversiones, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Saenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

